

SERVICIO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN

1. Programa S.I.V.O.

FUNDAMENTACIÓN

La prestación de información, valoración orientación y asesoramiento al ciudadano, no sólo debe dar a a conocer los recursos y derechos sociales, sino que entre sus objetivos deberá contemplar el de facilitar el contacto entre la población y los recursos, sirviendo de nexo de unión entre las iniciativas y las instituciones de la comunidad, constituyéndose como un servicio de intercambio entre la ciudadanía y las instituciones sociales.

Este Servicio pretende proporcionar a las personas, grupos o entidades, la información y/o asesoramiento técnicos necesarios en orden a posibilitar su acceso a los recursos sociales existentes, orientando y analizando las demandas sociales planteadas.

Deberá garantizar la utilización adecuada de dicha información y asesoramiento. Todo ello enmarcado en un modelo activo y dinámico, que no se reduzca a la "espera de la demanda" sino que tome la iniciativa frente a las necesidades de una zona ofreciendo información, interviniendo precoz y preventivamente en éste ámbito.

OBJETIVO GENERAL

Mantener y promocionar el Servicio de Información, Valoración y Orientación en todas las Unidades de Trabajo Social de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

Objetivos Específicos

1. Progresar en el estudio y valoración de las necesidades sociales locales para favorecer la implementación de las políticas públicas.

2. Apoyar y asesorar en la utilización del S.I.U.S.S., especialmente con los nuevos módulos de Maltrato Infantil y Violencia de Género de la nueva versión 3.1.8.

3. Potenciar la cumplimentación de los registros del programa S.I.U.S.S. para elevar el nivel de fiabilidad de los datos referentes al perfil (sexo, edad y estado civil), problemas de discapacidad, relación con la actividad económica

e ingresos de las personas usuarias del servicio, así como su nacionalidad.

4. Utilizar estadísticos desagregados de género para hacer visible la realidad distinta en que se desenvuelve la vida según el sexo de las personas en los ámbitos locales convenidos.

5. Fortalecer la recolección de datos de Maltrato Infantil y Violencia de Género, para contribuir al diagnóstico y resolución de estas situaciones.

6. Incluir, en los instrumentos de diagnóstico social, el análisis de indicadores relativos a la población inmigrante y sus necesidades.

7. Desarrollar las habilidades técnicas de consulta a las bases de datos utilizadas.

8. Promover actuaciones coordinadas con los distintos ámbitos implicados en la resolución de las necesidades.

9. Facilitar información y documentación oportuna y de utilidad para el desarrollo del servicio.

EVALUACIÓN ANUAL

Se hará en función del análisis de las variables derivadas de los objetivos específicos.

FINANCIACIÓN

El programa S.I.V.O. no requiere una financiación independiente a la de los Centros de Servicios Sociales. Su mantenimiento se incluye en las cantidades reseñadas en los programas de Personal de Centros e Información Valoración.